



Novedades del Procedimiento de Admisión a Ciclos Formativos y Cursos de Especialización

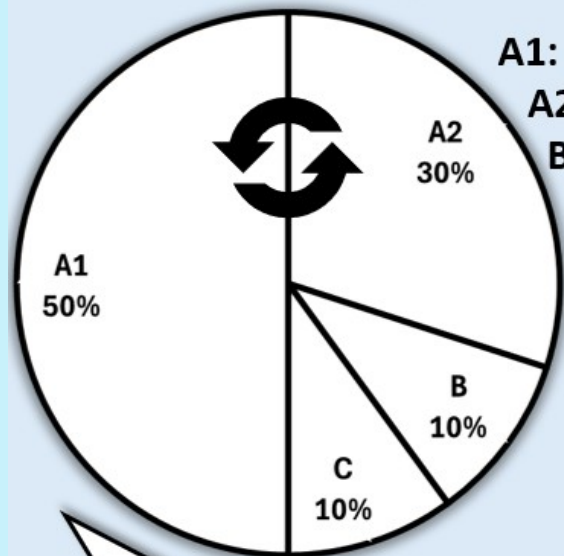
--

Grado D: Ciclos Formativos de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior

Grado E: Cursos de Especialización



GRADO MEDIO



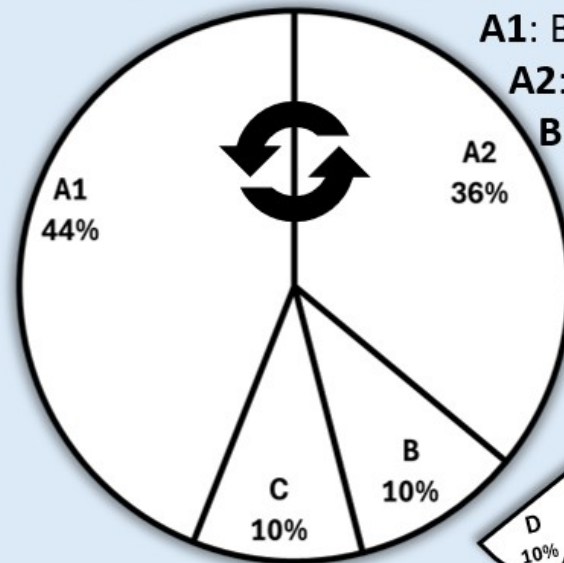
- A1:** ESO
- A2:** Grado Básico
- B:** Prueba/Curso de Acceso
- C:** Otros accesos
- D:** Certificado profesional

Reservas sobre el total de las plazas:

- ❖ 5% para personas con grado de discapacidad de al menos 33%
- ❖ 5% para deportistas de alto nivel o alto rendimiento

D
5%
10% en virtual

GRADO SUPERIOR



- A1:** Bachiller
- A2:** Técnico FP o APD
- B:** Prueba/Curso de Acceso
- C:** Otros accesos
- D:** Certificado profesional

D
10%

CE de Grado Medio

100%
Técnico
especificado en el
Curso de
Especialización

Si plazas disponibles
→
se permiten otras
titulaciones diferentes

CE de Grado Superior

100%
Técnico Superior
especificado en el
Curso de
Especialización

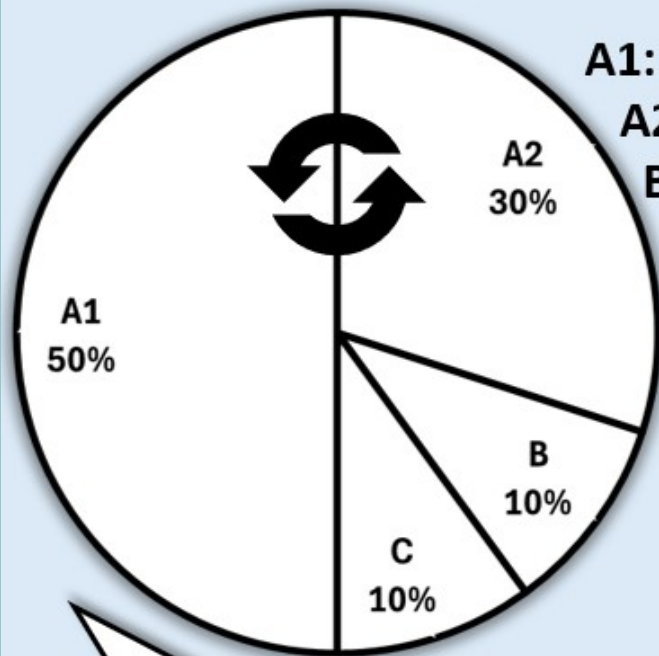


Castilla-La Mancha

Grado Medio y Grado Superior

Vías de Acceso Presencial y Virtual

GRADO MEDIO



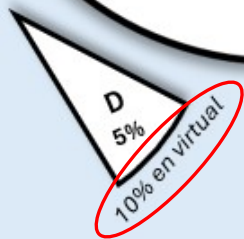
A1: ESO

A2: Grado Básico

B: Prueba/Curso de Acceso

C: Otros accesos

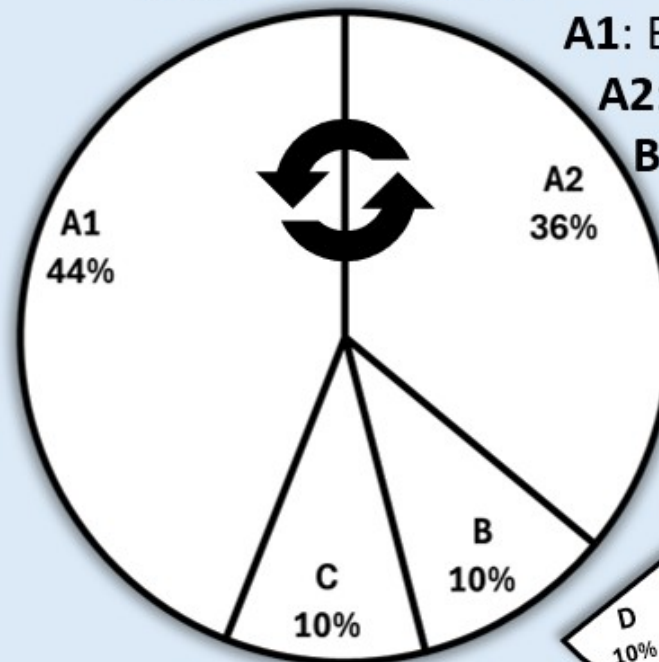
D: Certificado profesional



Reservas sobre el total de las plazas:

- ❖ 5% para personas con grado de discapacidad de al menos 33%
- ❖ 5% para deportistas de alto nivel o alto rendimiento

GRADO SUPERIOR



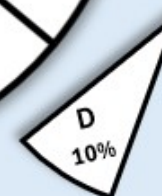
A1: Bachiller

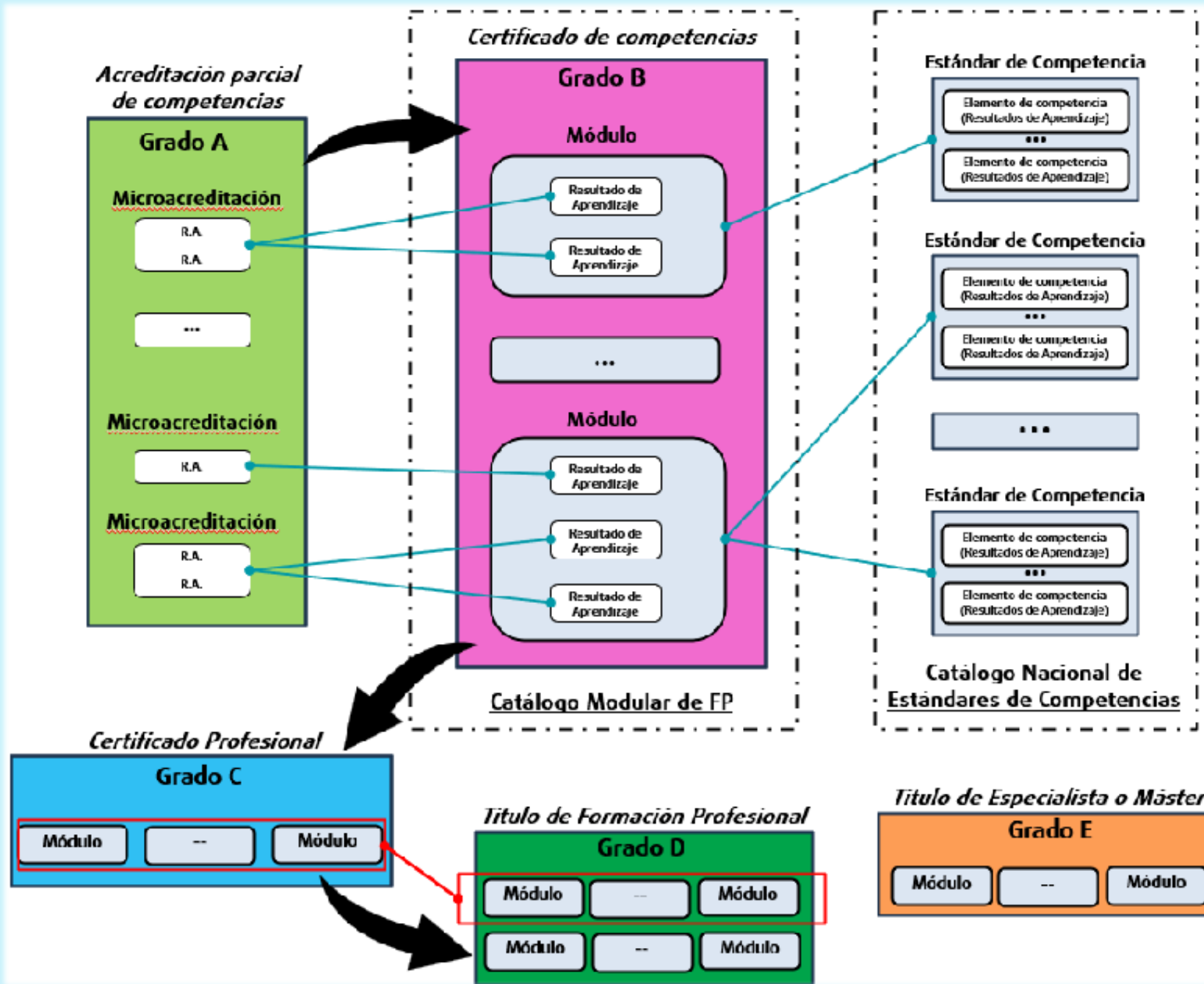
A2: Técnico FP o APD

B: Prueba/Curso de Acceso

C: Otros accesos

D: Certificado profesional





Ejemplo de Certificado Profesional incluido en un Ciclo Formativo

Técnico superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red

Competencias:

Cualificaciones profesionales completas:

a) **Gestión de sistemas informáticos IFC152_3** (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0484_3 Administrar los dispositivos hardware del sistema.
- UC0485_3 Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema.
- UC0486_3 Asegurar equipos informáticos.

b) Administración de servicios de Internet IFC156_3 (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0495_3 Instalar, configurar y administrar el software para gestionar un entorno web.
- UC0496_3 Instalar, configurar y administrar servicios de mensajería electrónica.
- UC0497_3 Instalar, configurar y administrar servicios de transferencia de archivos y multimedia.
- UC0490_3 Gestionar servicios en el sistema informático.


c) Administración de bases de datos IFC079_3 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0223_3. Configurar y explotar sistemas informáticos.
- UC0224_3. Configurar y gestionar un sistema gestor de bases de datos.
- UC0225_3. Configurar y gestionar la base de datos.

Cualificaciones profesionales incompletas:


Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web IFC154_3 (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0493_3 Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet e internet.



Familia profesional: **INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

Área profesional: **Sistemas y telemática**



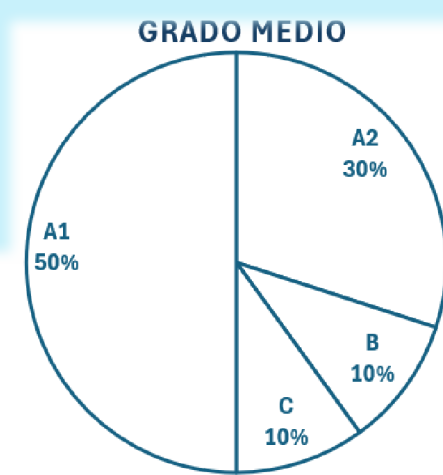
FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0510) GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto, modificado por el RD 548/2014, de 27 de junio)

COMPETENCIA GENERAL: Configurar, administrar y mantener un sistema informático a nivel de hardware y software, garantizando la disponibilidad, óptimo rendimiento, funcionalidad e integridad de los servicios y recursos del sistema

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia	Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:						
3	IFC152_3 GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (RD 1087/2005, de 16 de septiembre)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">UC0484_3</td> <td>Administrar los dispositivos hardware del sistema</td> </tr> <tr> <td>UC0485_3</td> <td>Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema</td> </tr> <tr> <td>UC0486_3</td> <td>Asegurar equipos informáticos</td> </tr> </table>	UC0484_3	Administrar los dispositivos hardware del sistema	UC0485_3	Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema	UC0486_3	Asegurar equipos informáticos	<ul style="list-style-type: none"> • 2721.1018 Administrador de sistemas de redes • Administrador de sistemas. • Responsable de informática.
UC0484_3	Administrar los dispositivos hardware del sistema								
UC0485_3	Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema								
UC0486_3	Asegurar equipos informáticos								

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional				
H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0484_3: Administración hardware de un sistema informático	120	UF1891: Dimensionar, instalar y optimizar el hardware	70
			UF1892: Gestionar el crecimiento y las condiciones ambientales	50
210	MF0485_3: Administración software de un sistema informático	210	UF1893: Instalación y parametrización del software	90
			UF1894: Mantenimiento del software	70
			UF1895: Auditorías y continuidad de negocio	50
90	MF0486_3: Seguridad en equipos informáticos	90		90
	MP0398: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
420	Duración horas totales certificado de profesionalidad.	500	Duración horas módulos formativos	420



➤ **Vía “A1” (ESO):**

- ✓ Preferencia por haber finalizado en los últimos 3 cursos (*ordenados por media 3º y 4º*)

➤ **Vía “A2” (Grado Básico):**

- ✓ Preferencia por haber finalizado en los últimos 3 cursos (*ordenados por media ciclo*)
- ✓ Preferencia alumnado cuyo Título de Grado Básico esté vinculado a familias profesionales consideradas prioritarias para el ciclo solicitado. ➡

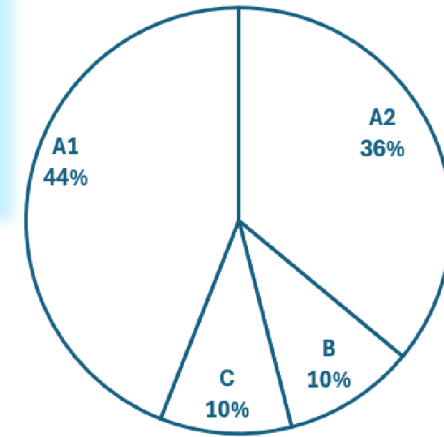
➤ **Vía “B” (Pruebas de Acceso o Cursos de Acceso):**

- ✓ 1º) Prueba o Curso de Acceso a GM
- ✓ 2º) Prueba o Curso de Acceso a GS
- ✓ 3º) Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

➤ **Vía “C” (Otros Accesos):**

- ✓ 1º) Técnicos
- ✓ 2º) Técnicos Superiores
- ✓ 3º) Resto (*ESO LOGSE, Títulos universitarios, Homologaciones, etc...*)

Se priorizarán
las titulaciones
obtenidas en
CLM



- **Vía “A1” (Bachiller):**
 - ✓ Preferencia por haber finalizado en los últimos 3 cursos
 - ✓ Preferencia al alumnado que haya cursado las modalidades y/o las materias que se consideren prioritarias para el ciclo formativo solicitado ➡

- **Vía “A2” (Técnico de FP y de Artes Plásticas y Diseño):**
 - ✓ Preferencia por haber finalizado en los últimos 3 cursos
 - ✓ Preferencia al alumnado cuyo Título de Técnico pertenezca a la misma familia profesional que el ciclo solicitado

- **Vía “B” (Pruebas de Acceso o Cursos de Acceso):**
 - ✓ 1º) Prueba o Curso de Acceso a GS (*la opción elegida [A, B o C] dará prioridad a determinadas familias profesionales*) ➡
 - ✓ 2º) Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

- **Vía “C” (Otros Accesos):**
 - ✓ 1º) Técnicos Superiores
 - ✓ 2º) Resto (*Bachiller LOGSE, Títulos universitarios, Homologaciones, etc...*)

Se priorizarán
las titulaciones
obtenidas en
CLM



A tener en cuenta para la modalidad Virtual

- **Vía D pasa a un 10%**
- Mismos criterios de baremación y priorización que los establecidos para la modalidad presencial, salvo que para la prioridad ***se aplicará como primer criterio de admisión, haber cursado el mismo ciclo formativo, en el mismo centro que solicita, en el curso académico anterior y en la modalidad virtual.***



Castilla-La Mancha

Cursos de Especialización

Vías de Acceso

CE de Grado Medio



Si plazas disponibles
→
se permiten otras
titulaciones diferentes

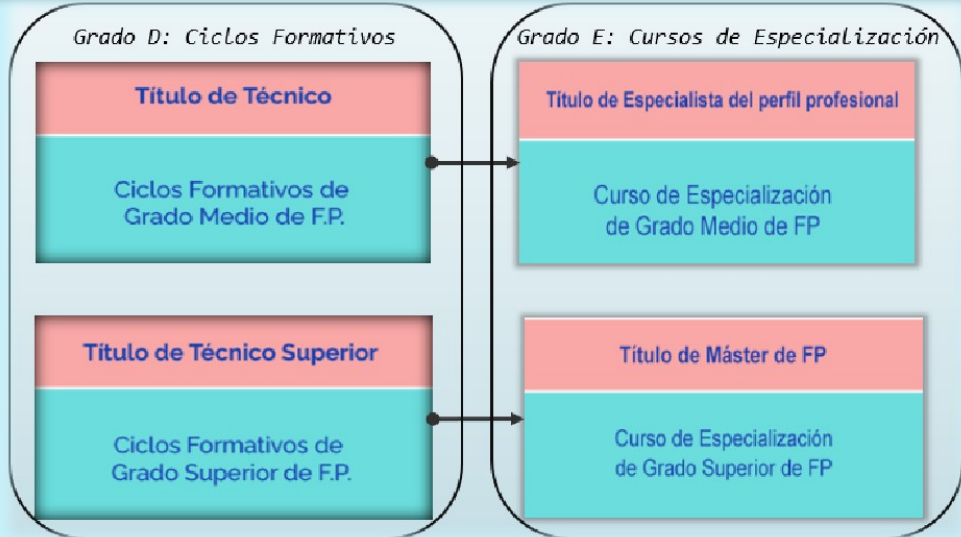
CE de Grado Superior



Reservas sobre el total de las plazas:

- ❖ 5% para personas con grado de discapacidad de al menos 33%
- ❖ 5% para deportistas de alto nivel o alto rendimiento

Se priorizarán las titulaciones obtenidas en CLM



Real Decreto 279/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Inteligencia Artificial y Big Data y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Artículo 13. *Requisitos de acceso al curso de especialización.*

Para acceder al curso de especialización en Inteligencia Artificial y Big Data es necesario estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

a) Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, establecido por el Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.

b) Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, establecido por el Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas.

c) Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, establecido por el Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.

d) Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, establecido por el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

e) Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, establecido por el Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.

f) Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, establecido por el Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Acceso a Cursos de Especialización de Grado Medio

En caso de disponibilidad de plazas, podrán acceder (*hasta un máximo del 20% de las plazas*) las personas que cuenten:

- ▶ Con titulación de Técnico o Técnico Superior *diferente* al establecido para el acceso y acrediten experiencia en el área profesional asociada al Curso de Especialización
- ▶ Con titulación de Técnico o Técnico Superior *diferente* al establecido para el acceso y acrediten conocimientos previos adecuados, mediante una prueba de capacidad, entrevista personal, solicitud motivada, currículum o experiencia laboral
- ▶ *Sin titulación* de Técnico y que puedan acreditar conocimientos previos que garantice su competencia para seguir con éxito el curso de especialización, mediante una prueba de capacidad, entrevista personal, solicitud motivada, currículum o experiencia laboral **(solo obtendrán una certificación académica de aprovechamiento)**

Acceso a Cursos de Especialización de Grado Superior

En caso de disponibilidad de plazas, podrán acceder las personas que cuenten:

- ▶ Con titulación de Técnico Superior *diferente* al establecido para el acceso y acrediten experiencia en el área profesional asociada al Curso de Especialización
- ▶ Con titulación de Técnico Superior *diferente* al establecido para el acceso y acrediten conocimientos previos adecuados, mediante una prueba de capacidad, entrevista personal, solicitud motivada, currículum o experiencia laboral
- ▶ *Sin titulación* de Técnico Superior y que puedan acreditar conocimientos previos que garantice su competencia para seguir con éxito el curso de especialización, mediante una prueba de capacidad, entrevista personal, solicitud motivada, currículum o experiencia laboral **(solo obtendrán una certificación académica de aprovechamiento)**



ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

Grado Medio

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 ◻ GÚA EN EL MEDIO NATURAL Y TIEMPO LIBRE
 ◻ ES BENECHE (VETE),_D

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 ◻ GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 ◻ ES FEDERICO GARCÍA LÓRCA (ALBACETE),_BVV
 ◻ ES LEONARDO DA VINCI (ALBACETE),_BVV
 ◻ ES ESCULTOR JOSÉ JOSÉ SÁNCHEZ (ALMANSALA),_D
 ◻ ES BONIFACIO SOTOS (CASAS IBÁÑEZ),_D
 ◻ ES PINTOR RAFAEL REGUERA (CAZTES),_D
 ◻ ES OPIPIA BELMONTÉ (MELLÍN),_D
 ◻ ES MARISTO JUAN RUBIO (LA NOGA),_D
 ◻ ES JOSÉ SIBERT (TRAZAZONA DE LA MANCHA),_D
 ◻ ES OCTAVIO CUARTERO (VILLARROBLEDO),_D

AGRICULTURA
 ◻ JARDINERÍA Y FLORESTA
 ◻ CFP AGUAS NUEVAS (AGUAS NUEVAS),_D
 ◻ PRODUCCIÓN AGRICOLA
 ◻ CFP AGUAS NUEVAS (AGUAS NUEVAS),_D

COMERCIO Y MARKETING
 ◻ ACTIVIDADES COMERCIALES
 ◻ ES FEDERICO GARCÍA LÓRCA (ALBACETE),_BVV

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
 ◻ INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES
 ◻ ES DON BOSCO (ALBACETE),_D
 ◻ ES UNIVERSIDAD LABORAL (ALBACETE),_D
 ◻ INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
 ◻ ES DON BOSCO (ALBACETE),_D
 ◻ ES FERRNANDO ALMENDROS (ALMANSALA),_D
 ◻ ES JUSTO MILLÁN (MELLÍN),_D
 ◻ ES CENCIBEL (VILLARROBLEDO),_D

FABRICACIÓN MECÁNICA
 ◻ MECANIZADO
 ◻ ES DON BOSCO (ALBACETE),_D
 ◻ SOLDADURA Y CALDERERÍA
 ◻ ES DON BOSCO (ALBACETE),_D

HISTORIA Y TURISMO
 ◻ COCINA Y GASTRONOMÍA
 ◻ ES UNIVERSIDAD LABORAL (ALBACETE),_D
 ◻ SERVIDORES EN RESTAURACIÓN
 ◻ ES UNIVERSIDAD LABORAL (ALBACETE),_D

IMAGEN PERSONAL
 ◻ ESTÉTICA Y BELLEZA
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_V
 ◻ PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_V

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 ◻ AZÚCAR DE CAÑA Y VINO
 ◻ ES ANDRÉS DE VANDEVEIRA (ALBACETE),_V
 ◻ PANADERÍA, REPISTERÍA Y CONFITERÍA
 ◻ ES ANDRÉS DE VANDEVEIRA (ALBACETE),_V

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 ◻ SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES
 ◻ ES LEONARDO DA VINCI (ALBACETE),_BVV
 ◻ ES ESCULTOR J. SÁNCHEZ (ALMANSALA),_D
 ◻ ES SERA DEL SEGURA (BLCHE DE LA SIERRA),_D
 ◻ ES OPIPIA BELMONTÉ (MELLÍN),_D
 ◻ ES VIBREY MORCILLO (VILLARROBLEDO),_D

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
 ◻ MANTENIMIENTO ELECTROMEACÁNICO
 ◻ ES DON BOSCO (ALBACETE),_D

MADERA, MUEBLE Y CORDÓN
 ◻ INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO
 ◻ CFP AGUAS NUEVAS (AGUAS NUEVAS),_D

QUÍMICA
 ◻ OPERACIONES DE LABORATORIO
 ◻ ES ANDRÉS DE VANDEVEIRA (ALBACETE),_V

SANIDAD
 ◻ CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_V
 ◻ ES JOSÉ CONDE GARCÍA (ALMANSALA),_V
 ◻ ES BONIFACIO SOTOS (CASAS IBÁÑEZ),_D
 ◻ ES JUSTO MILLÁN (MELLÍN),_D
 ◻ ES OCTAVIO CUARTERO (VILLARROBLEDO),_D
 ◻ EMERGENCIAS SANITARIAS
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_V
 ◻ FARMACIA Y PARAFARMACIAS
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_BVV

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 ◻ ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
 ◻ ES TOMÁS NAVARRO TOMÁS (ALBACETE),_BVV
 ◻ ES CIRA LOS LANOS (ALBACETE),_D (GRIJOS),_D
 ◻ ES JOSÉ CONDE GARCÍA (ALMANSALA),_V
 ◻ ES PINTOR RAFAEL REGUERA (CAZTES),_D
 ◻ ES SERA DEL SEGURA (BLCHE DE LA SIERRA),_D
 ◻ ES OCTAVIO CUARTERO (VILLARROBLEDO),_V

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 ◻ CONFECCIÓN Y MODA
 ◻ ES UNIVERSIDAD LABORAL (ALBACETE),_D

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
 ◻ CARROCERÍA
 ◻ ES DON BOSCO (ALBACETE),_D
 ◻ ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
 ◻ ES DON BOSCO (ALBACETE),_BVV
 ◻ ES JOSÉ CONDE GARCÍA (ALMANSALA),_V
 ◻ ES BONIFACIO SOTOS (CASAS IBÁÑEZ),_D
 ◻ MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS AERONÁUTICOS
 ◻ CFP AGUAS NUEVAS (AGUAS NUEVAS),_V

Grado Superior

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
 ◻ ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
 ◻ ES FARIQUÉ UNAL (ALBACETE),_D
 ◻ ENERGÍA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_D

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
 ◻ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ◻ ES FEDERICO GARCÍA LÓRCA (ALBACETE),_D
 ◻ ES LEONARDO DA VINCI (ALBACETE),_BVV
 ◻ ES ESCULTOR JOSÉ JOSÉ SÁNCHEZ (ALMANSALA),_D
 ◻ ES BONIFACIO SOTOS (CASAS IBÁÑEZ),_D
 ◻ ES OPIPIA BELMONTÉ (MELLÍN),_D
 ◻ ES MARISTO JUAN RUBIO (LA NOGA),_D
 ◻ ES JOSÉ SIBERT (TRAZAZONA DE LA MANCHA),_D
 ◻ ES OCTAVIO CUARTERO (VILLARROBLEDO),_D
 ◻ ASISTENCIA A LA INTELIGENCIA
 ◻ ES LEONARDO DA VINCI (ALBACETE),_V

AGRICULTURA
 ◻ GANADERÍA Y ASISTENCIA EN SANIDAD ANIMAL
 ◻ CFP AGUAS NUEVAS (AGUAS NUEVAS),_D
 ◻ GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL
 ◻ CFP AGUAS NUEVAS (AGUAS NUEVAS),_D

COMERCIO Y MARKETING
 ◻ COMERCIO INTERNACIONAL
 ◻ ES FEDERICO GARCÍA LÓRCA (ALBACETE),_V
 ◻ ES CENCIBEL (VILLARROBLEDO),_D
 ◻ GESTIÓN DE VENTAS Y ESPARCIO COMERCIALES
 ◻ ES FEDERICO GARCÍA LÓRCA (ALBACETE),_D
 ◻ MARKETING Y PUBLICIDAD
 ◻ ES FEDERICO GARCÍA LÓRCA (ALBACETE),_V
 ◻ TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
 ◻ ES FEDERICO GARCÍA LÓRCA (ALBACETE),_V

EDIFICACIÓN Y OBRAS CIVILES
 ◻ PROYECTOS DE EDIFICACIÓN
 ◻ ES FARIQUÉ UNAL (ALBACETE),_D

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
 ◻ AUTOMATIZACIÓN Y FIBRÓNICA INDUSTRIAL
 ◻ ES DON BOSCO (ALBACETE),_V
 ◻ ES FERRNANDO ALMENDROS (ALMANSALA),_D
 ◻ MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO
 ◻ ES UNIVERSIDAD LABORAL (ALBACETE),_D
 ◻ SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS
 ◻ ES DON BOSCO (ALBACETE),_V

ENERGÍA Y AGUA
 ◻ ENERGÍA RENOVABLES
 ◻ CFP AGUAS NUEVAS (AGUAS NUEVAS),_D

FABRICACIÓN MECÁNICA
 ◻ PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA
 ◻ ES DON BOSCO (ALBACETE),_V

HISTORIA Y TURISMO
 ◻ AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS
 ◻ ES UNIVERSIDAD LABORAL (ALBACETE),_D
 ◻ DIRECCIÓN DE COCINA
 ◻ ES UNIVERSIDAD LABORAL (ALBACETE),_V
 ◻ DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN
 ◻ ES UNIVERSIDAD LABORAL (ALBACETE),_V
 ◻ GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS
 ◻ ES UNIVERSIDAD LABORAL (ALBACETE),_D

IMAGEN PERSONAL
 ◻ ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_D
 ◻ ESTÉTICA INTEGRAL Y BLENDAJE
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_D
 ◻ ESTILISMO Y DIRECCIÓN DE PELUQUERÍA
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_V

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
 ◻ PROCESOS Y CALIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
 ◻ ES ANDRÉS DE VANDEVEIRA (ALBACETE),_D
 ◻ VITIVINICULTURA
 ◻ ES CENCIBEL (VILLARROBLEDO),_D

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 ◻ ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
 ◻ ES LEONARDO DA VINCI (ALBACETE),_D
 ◻ ES LEONARDO DA VINCI (ALBACETE),_D
 ◻ ES DE LA ALICACIÓN SANTÓN (LA NOGA),_D
 ◻ DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIMEDIALES
 ◻ ES LEONARDO DA VINCI (ALBACETE),_BVV
 ◻ ES VIBREY MORCILLO (ALBACETE) (MIR 2),_D
 ◻ DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
 ◻ ES ANPAJO LAJAZ (ALBACETE),_D
 ◻ ES LEONARDO DA VINCI (ALBACETE),_D
 ◻ ES ESCULTOR JOSÉ JOSÉ SÁNCHEZ (ALMANSALA),_D
 ◻ ES VIBREY MORCILLO (VILLARROBLEDO),_D

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
 ◻ MECATRÓNICA INDUSTRIAL
 ◻ ES DON BOSCO (ALBACETE),_V
 ◻ PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES
 ◻ ES DON BOSCO (ALBACETE),_V

QUÍMICA
 ◻ LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD
 ◻ ES ANDRÉS DE VANDEVEIRA (ALBACETE),_D

SANIDAD
 ◻ AUDIOLÓGIA PROFESIONAL
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_D
 ◻ ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOPATOLOGÍA
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_V
 ◻ DIETÉTICA
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_V
 ◻ HIGIENE BUCODENTAL
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_D
 ◻ ES JUSTO MILLÁN (MELLÍN),_D
 ◻ LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_V
 ◻ RADIOGRAFÍA Y DENSITOMETRÍA
 ◻ ES AL-BASIT (ALBACETE),_V

SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
 ◻ QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL
 ◻ ES ANDRÉS DE VANDEVEIRA (ALBACETE),_V

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
 ◻ ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA
 ◻ ES TOMÁS NAVARRO TOMÁS (ALBACETE),_D
 ◻ EDUCACIÓN INFANTE
 ◻ ES TOMÁS NAVARRO TOMÁS (ALBACETE),_D
 ◻ ES JOSÉ CONDE (ALMANSALA),_V
 ◻ ES RÍO Júcar (MADRID) (SERVICIO),_D
 ◻ MEDIACIÓN COMUNICATIVA
 ◻ ES TOMÁS NAVARRO TOMÁS (ALBACETE),_BVV
 ◻ PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
 ◻ ES TOMÁS NAVARRO TOMÁS (ALBACETE),_V

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
 ◻ PATRONAJE Y MODA
 ◻ ES UNIVERSIDAD LABORAL (ALBACETE),_D

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
 ◻ AUTOMOCIÓN
 ◻ ES DON BOSCO (ALBACETE),_V
 ◻ MANT. AEROMECÁNICO DE HELICÓPTEROS CON MOTOR DE TURBINA
 ◻ CFP AGUAS NUEVAS (AGUAS NUEVAS),_V
 ◻ MANT. AEROMECÁNICO DE AVIONES CON MOTOR DE TURBINA
 ◻ CFP AGUAS NUEVAS (AGUAS NUEVAS),_V
 ◻ MANT. DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICOS EN AERONAVES
 ◻ CFP AGUAS NUEVAS (AGUAS NUEVAS),_V

Grado Medio y Superior
 Período Ordinario:
 del 6 al 28 de junio
 Período Extraordinario:
 del 10 al 13 de septiembre
 (sólo para ex-alumnos (libres tras el período ordinario))
 Turnos disponibles: D Diurno V vespertino

FECHAS PERIODO ORDINARIO



- **Solicitudes:** del 6 de junio al 27 de junio
- **Baremo y adjudicación provisional:** 10 de julio
- **Reclamación al baremo y adjudicación provisional:** 11 y 12 de julio
- **Baremación y adjudicación definitiva:** 18 de julio
- **Matrícula:**
 - ✓ EducamosCLM: del 19 de julio al 22 de agosto
 - ✓ Presencial: del 19 al 26 de julio en el centro educativo adjudicado
- **Adjudicaciones centralizadas de «listas de espera»:** 29 de agosto y 5 de septiembre
- **Matrícula «lista de espera»** (online o presencial en el centro adjudicado):
 - ✓ para la adjudicación del 29 de agosto: del 30 de agosto al 3 de septiembre
 - ✓ para la adjudicación del 5 de septiembre: del 6 al 9 de septiembre
- **Gestión de listas de espera por parte de los centros educativos:** A partir del 10 de septiembre de 2024



EXPEDIENTE ACADÉMICO

Los equipos directivos de los centros docentes **asegurarán el registro y verificación del expediente académico** de todos los alumnos que finalicen los estudios o pruebas que permiten el acceso a las enseñanzas objeto de esta convocatoria.

Para ello, Delphos dispone de un **informe con la relación de los alumnos de su centro que han solicitado admisión en Ciclos Formativos para el próximo curso**, y para los que hay que calcular su nota media del expediente académico.

El listado está disponible en:

«Admisión de alumnos» → «Control Interno» → «Relación de solicitudes que requieren certificación académica personal»



EXPEDIENTE ACADÉMICO

DOCUMENTOS DISPONIBLES (Año académico 2016-2017)

NOTA: Si el documento no existe para el año académico cierre esta ventana y cambie el año del Contexto con el botón de

[Planes de Estudio](#)

[Centro](#)

[Matriculación](#)

[Documentación](#)

[Horarios](#)

[Admisión de Alumnos](#)

Declaración Responsable

Renuncia

[Publicación](#)

[Control Interno](#)

Relación de Solicitudes

Verificación de Méritos (Centro Baremo)

Relación de solicitantes que requieren certificación académica personal

[Manuales](#)

[Personal del Centro](#)

Educación, Cultura
y Deportes

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE REQUIEREN CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL POR CENTRO

Ciclos Formativos de Grado Medio

Año Académico: 2023/2024

Provincia: Toledo Municipio: Toledo Localidad: Toledo

Centro: ██████████ - PÚBLICO DE PRUEBAS 3

Alumno	DNI	Curso Actual	Centro y Curso Solicitado	Nota Media
██████████	██████████	██████████	45666677 - IES ██████████ de CFGM (LOE) - Mantenimiento Electromecánico	5,85
██████████	██████████	██████████	45666677 - IES PÚBLICO DE PRUEBAS 3 - ██████████ CFGM (LOE) - Mantenimiento Electromecánico	

RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE REQUIEREN CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL



Año académico : 2017-2018

Tipo de proceso: Ciclos Formativos de Grado Medio



EXPEDIENTE ACADÉMICO

Se debe de proceder al **cierre de actas y a la certificación en Delphos de la nota media** de los alumnos relacionados en el listado anterior:

- ❑ Fecha límite a las **11:00 del 27 de junio de 2024**

Delphos, **calculará automáticamente** la nota media, salvo que no disponga de datos suficientes o no se cumplan las condiciones para ello, en cuyo caso se deberá **calcular manualmente**.

EXPEDIENTE ACADÉMICO



El **registro manual** se realiza a través del expediente académico de los alumnos, que está accesible desde la opción **“Relación de expedientes académicos”**, seleccionando el curso y pulsando el botón **“Notas medias”**

Alumnado ▼

- ▶ Alumnado y familias
- ▶ Admisión
- ▶ Matriculación
- ▶ Unidades
- ▶ Faltas de asistencia
- ▶ Conductas contrarias a la conv
- ACNEAE
- ▶ Evaluación
- ▶ Pruebas
- ▶ Ayudas
- ▶ Programas y Planes
- ▼ Expedientes del alumnado
 - ▶ **Relación de Expedientes**
 - ▶ Búsqueda de Expedientes
- FCT
- ▶ Inclusión Educativa

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Año académico: 2023-2024 ▼ * Centro adscrito:

Tipo de expediente académico: Curso ▼

Curso: 4º de ESO (LOMLOE) ▼ *

Prueba: ▼ *

Registros: 1-25 de 117, páginas: 1, 2, 3, 4, 5 ▶

Alumno	Unidad	Estado
Al	4C	
Al	4A	
Al	4A	
Al	4D	
Al	4B	
Al	4C	
Al	4A	
As	4B	
Be	4A	
Be	4B	
Be	4C	
Be	4C	



EXPEDIENTE ACADÉMICO

En esta pantalla aparecen dos columnas por alumno:

- ✓ **“Nota calculada”** (si Delphos tiene el **expediente completo** del alumno, entonces se muestra su nota media calculada)
- ✓ **“Nota final”** (es la nota que registra el centro por error u omisión)

Año académico: 2023-2024
Curso: 4º de ESO (LOMLOE)
Tipo de libro de escolaridad: Enseñanza Básica
Tipo de nota media: Expediente ESO LOMLOE Admisión CFGM (ESO)
NOTA: Si ha indicado el "Valor final" esa será la nota media que se considere. En caso contrario se utilizará el "Valor Calculado".

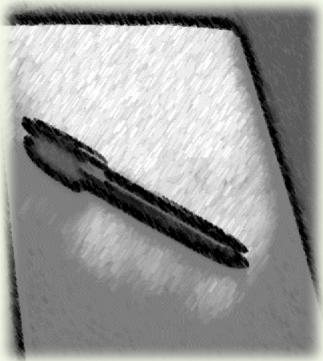
Número total de registros: 105

Alumno/a	Estado	Nota calculada	Nota final
Aa		8,27	
Ap		9,21	
Ar		6,14	
An		8,21	
Ay		7,59	
Ba		8,48	
Be		5,69	
Bé			
Be		8,59	
Ca		8,91	
Ca		8,48	
Ce		7,67	
Ch		7,45	
Ch		6,80	
Co			
Co		8,21	
Co		6,98	
Coronado Tejero, Daniel	Finalizada sin título		

SOLICITUDES

¿QUIÉN DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD?

- ❑ **Quienes cumplan con el requisito de acceso** al ciclo formativo en el momento de hacer la solicitud.
- ❑ **Quienes no cumplan el requisito de acceso** a ciclos formativos en el momento de hacer la solicitud, **pero que se encuentren en proceso de conseguirlo** en las convocatorias establecidas para el curso 2023/2024, que **son la mayoría de los alumnos que en este momento están matriculados en:**



- 4º de la ESO.
- 2º de Bachillerato.
- 2º de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.
- 2º de Ciclos Formativos de Grado Básico.
- Pruebas y cursos de acceso a Ciclos Formativos.

¿CÓMO DEBEN PRESENTARSE?

- **Preferentemente** de forma **telemática**, a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa **EducamosCLM** *(Se recibirá confirmación de tramitación vía correo electrónico)*
- También podrán presentarse presencialmente a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, las personas interesadas podrán imprimir y rellenar el formulario de solicitud incluido como anexo V de esta resolución, que deberá acompañarse de copia de la documentación que, en su caso, corresponda





Alumno en proceso de finalización de estudios en el presente curso escolar

CICLOS FORMATIVOS QUE SOLICITA
Solicita la admisión en uno de los siguientes Ciclos Formativos, por orden de prioridad.

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	CURSO	PROVINCIA	CENTRO EDUCATIVO
Actividades Físicas y Deportivas (LOE) ▼	CFGM (Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre) ▼	1 ▼	Cuenca ▼	Santiago Grisollá - Cuenca ▼
Informática y Comunicaciones (LOE) ▼	CFGM (Sistemas Microinformáticos y Redes) ▼	1 ▼	Cuenca ▼	Cañada de la Encina - Iniesta ▼
▼	▼	▼	▼	▼
▼	▼	▼	▼	▼
▼	▼	▼	▼	▼
▼	▼	▼	▼	▼

ELECCIÓN DE VÍA DE ACCESO: DEBERÁ MARCAR UNA SOLA VÍA para el acceso a Ciclos Formativos entre todas las posibles.

DECLARA que, a efectos de participación en el procedimiento de admisión, la vía de acceso que elige es la que marca a continuación:

a) Estudios o pruebas ya superados: (En este apartado se muestran los estudios o pruebas superados de que dispone esta Administración educativa, o bien podrá indicar otros que tenga superados y no se muestren, en este caso deberá aportar la documentación oportuna que acredite los mismos)

TIPO	VÍA	NOTA	OBT.TIT.ULT.3 CURSOS	ACREDITACIÓN
<input type="checkbox"/>	▼	▼	No ▼	Adjuntar Documentación acreditativa

b) Estudios o pruebas en proceso de finalización en las convocatorias del presente curso escolar: (En este apartado se muestran los datos de que dispone esta Administración educativa de sus estudios o pruebas en proceso de finalización)

MATRÍCULA	VÍA	ACREDITACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Acceso título A1	De oficio por la Administración

Alumno con estudios ya superados

CICLOS FORMATIVOS QUE SOLICITA
Solicita la admisión en uno de los siguientes Ciclos Formativos, por orden de prioridad.

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	CURSO	PROVINCIA	CENTRO EDUCATIVO
Informática y Comunicaciones (LOE) ▼	CFGS (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma) ▼	1 ▼	Cuenca ▼	Cañada de la Encina - Iniesta ▼
Informática y Comunicaciones (LOE) ▼	CFGS (Desarrollo de Aplicaciones Web) ▼	1 ▼	Cuenca ▼	Centro Integrado de Formación Profesional Nº1 - Cuenca ▼
▼	▼	▼	▼	▼
▼	▼	▼	▼	▼
▼	▼	▼	▼	▼
▼	▼	▼	▼	▼

ELECCIÓN DE VÍA DE ACCESO: DEBERÁ MARCAR UNA SOLA VÍA para el acceso a Ciclos Formativos entre todas las posibles.

DECLARA que, a efectos de participación en el procedimiento de admisión, la vía de acceso que elige es la que marca a continuación:

a) Estudios o pruebas ya superados: (En este apartado se muestran los estudios o pruebas superados de que dispone esta Administración educativa, o bien podrá indicar otros que tenga superados y no se muestren, en este caso deberá aportar la documentación oportuna que acredite los mismos)

TIPO	VÍA	NOTA	OBT.TIT.ULT.3 CURSOS	ACREDITACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Sistemas Microinformáticos y Redes	Acceso título A2	5.64	Si	De oficio por la Administración
<input type="checkbox"/>	▼	▼	No ▼	Adjuntar Documentación acreditativa

b) Estudios o pruebas en proceso de finalización en las convocatorias del presente curso escolar: (En este apartado se muestran los datos de que dispone esta Administración educativa de sus estudios o pruebas en proceso de finalización)

MATRÍCULA	VÍA	ACREDITACIÓN

Reservas de circunstancias específicas

PARTICIPACIÓN POR RESERVAS DE CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS (Sólo para solicitantes que deseen que se les aplique alguno de los criterios de admisión que se detallan por disponer de la acreditación oportuna)

I. - El alumno o la alumna, tiene reconocido mediante dictamen emitido por el Organismo público competente un grado de DISCAPACIDAD igual o superior al 33%, por lo que solicita participar por RESERVA DE DISCAPACIDAD

II. - Que por figurar en el correspondiente registro, dispone de la Certificación de Deportista de Alto Nivel o Alto Rendimiento expedida por el Consejo Superior de Deportes o por el organismo competente de la Comunidad Autónoma, por lo que solicita participar por RESERVA DE DEPORTISTA DE ALTO NIVEL O ALTO RENDIMIENTO



(ALUMNOS DE GB QUE TITULAN EN ESO)

Los alumnos que hayan finalizado GB y quieran acceder a CFGM con el título de la ESO, tendrán que indicarlo en su solicitud y adjuntar la certificación académica que lo justifique:

ELECCIÓN DE VÍA DE ACCESO: DEBERÁ MARCAR UNA SOLA VÍA para el acceso a Ciclos Formativos entre todas las posibles.

DECLARA que, a efectos de participación en el procedimiento de admisión, la vía de acceso que elige es la que marca a continuación:

a) Estudios o pruebas ya superados: (En este apartado se muestran los estudios o pruebas superados de que dispone esta Administración educativa, o bien podrá indicar otros que tenga superados y no se muestren, en este caso deberá aportar la documentación oportuna que acredite los mismos)

TIPO	VÍA	NOTA	OBT.TIT.ULT.3 CURSOS	ACREDITACIÓN
<input type="checkbox"/> Electricidad y electrónica	Acceso título A2	6.22	Si	De oficio por la Administración
<input checked="" type="checkbox"/> Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Acceso título A1		Si	Adjuntar Documentación acreditativa

Notas Medias

Tipo de nota	¿Asociada a MH?	Valor calculado	Valor indicado por usuario
Formación Profesional Básica	Sí	6,22	
Media de ESO (LOMCE) desde FPB	No	5,75	
Nota media de curso para beca del Ministerio (1º FPB - Electricidad y Electrónica)	Sí	6,56	
Nota media de etapa para beca del Ministerio	No	6,27	

do por usuario: Nota media grabada por el centro. Prevalece sobre la calculada por el sistema.

ado: Calculada por el sistema en base a la información registrada

MH?: Sí No

Datos del título

Título	F. Título	Nota media
Electricidad y electrónica	02/09/2023	6.22

SOLICITUDES

(ACCESO A EDUCAMOSCLM)

➤ Generación de Credenciales (usuario y contraseña de EducamosCLM)

1. Personándose en el centro educativo o en la Delegación Provincial, **previa identificación del solicitante**

➤ Sistema Cl@ve y Certificados Digitales

Castilla-La Mancha **educamosCLM**

¿Cómo quieres iniciar sesión?

Usuario*

El usuario es obligatorio

Contraseña*

[Soporte técnico y contacto](#) [He olvidado mi contraseña](#)

Iniciar sesión

cl@ve Iniciar sesión con el sistema clave

GOBIERNO DE ESPAÑA **cl@ve** SERVICIOS ELECTRONICAMENTE LAS ADMINISTRACIONES ¿Qué es Cl@ve?

Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de

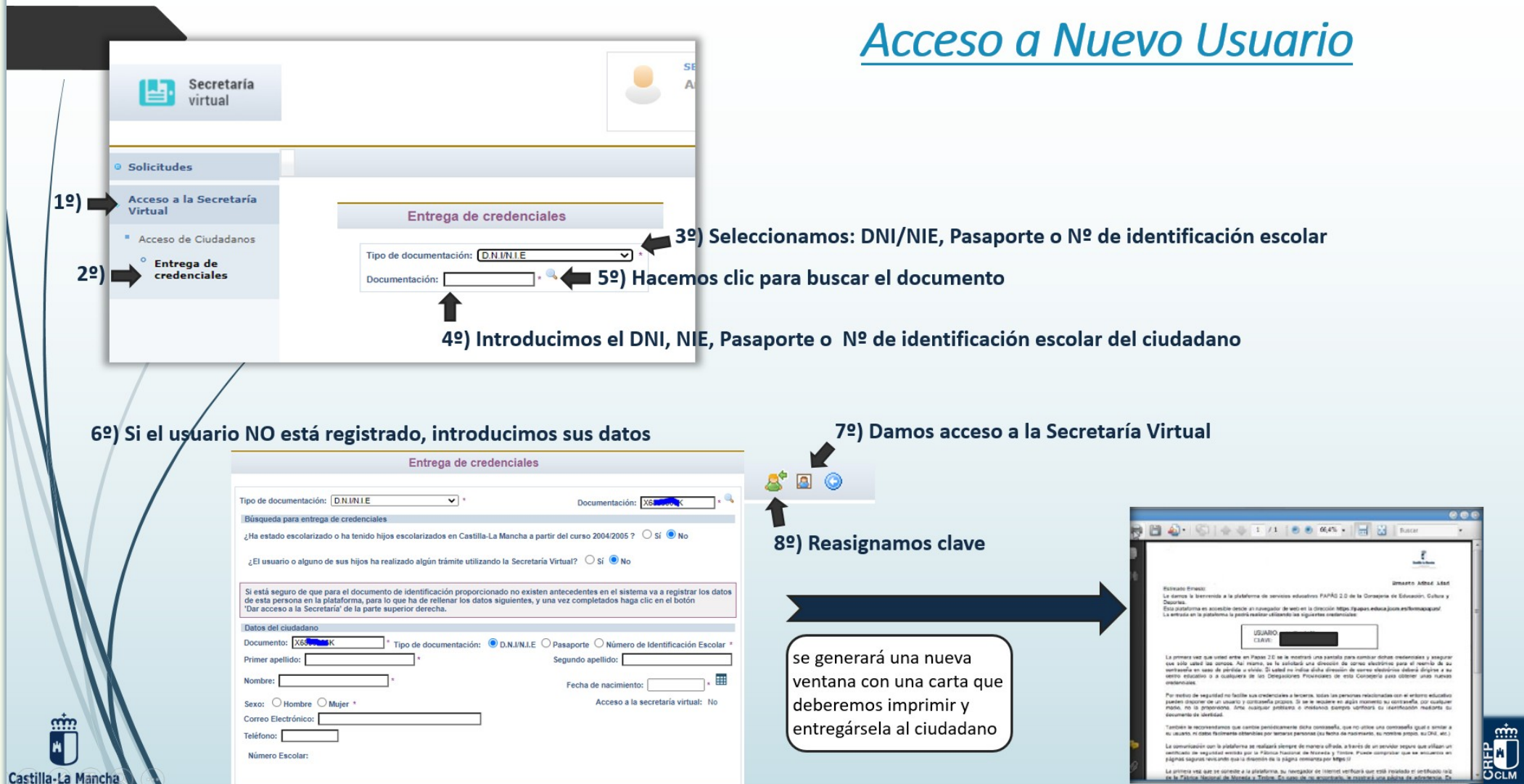
 DNIe / Certificado electrónico Acceder >	 Acceso PIN 24H Acceder > Para usarlo es necesario registrarse	 Cl@ve permanente Acceder > Para usarlo es necesario registrarse
---	---	---

SOLICITUDES

(GENERACIÓN DE CREDENCIALES)

Generación de claves de Acceso a educamosCLM

Acceso a Nuevo Usuario



SOLICITUDES

(GENERACIÓN DE CREDENCIALES)

Generación de claves de Acceso a educamosCLM

Reasignación de Claves

1º) Acceso a la Secretaría Virtual

2º) Entrega de credenciales

3º) Seleccionamos: DNI/NIE, Pasaporte o Nº de identificación escolar

4º) Introducimos el DNI, NIE, Pasaporte o Nº de identificación escolar del ciudadano

5º) Hacemos clic para buscar el documento

6º) Si el usuario está registrado, aparecen sus datos:

7º) Reasignar clave

se generará una nueva ventana con una carta que deberemos imprimir y entregársela al ciudadano

Secretaría virtual

Solicitudes

Acceso a la Secretaría Virtual

Acceso de Ciudadanos

Entrega de credenciales

Entrega de credenciales

Tipo de documentación: D.N.I./N.I.E.

Documentación: []

Datos del ciudadano

Primer apellido: [] * Segundo apellido: []

Nombre: [] * Fecha de nacimiento: [] *

Sexo: Hombre Mujer *

Correo Electrónico: []@hotmail.es

Otros datos

Padre/Madre en Delphos con los alumnos de su familia: Ja [] nacido e []

Acceso a la secretaría virtual: Sí

USUARIO: []

CLAVE: []

Primera vez que usted entra en Fase 2.0 se le mostrará una pantalla para comprobar credenciales y asegurar que sabe cuál es su correo. Así mismo, se le indicará una dirección de correo electrónico para el envío de su contraseña en caso de pérdida o olvido. Si usted no indica dicha dirección de correo electrónico deberá dirigirse a su centro educativo o a cualquiera de los Delegados Provinciales de este Colegio para obtener una nueva credencial.

Por motivos de seguridad no facilitamos credenciales a terceros. Todas las personas relacionadas con el entorno educativo pueden disponer de un usuario y contraseña propios. Si se le requiere en algún momento su contraseña, por cualquier motivo, no se proporcionará sino mediante protocolo o mediante correo electrónico o identificación mediante su documento de identidad.

También le recomendamos que cambie periódicamente dicha contraseña, que no utilice una contraseña igual o similar a su usuario, ni otros fácilmente obtenibles por terceros (nombre de nacimiento, su nombre propio, su DNI, etc.).

La comunicación con la plataforma se realizará siempre de manera cifrada, a través de un protocolo seguro que utiliza un certificado de seguridad emitido por la Policía Nacional de Madrid y Toledo. Puede comprobar que se encuentra en páginas seguras haciendo clic en el icono de la página inferior por Mega.!!

La primera vez que se accede a la plataforma, su navegador se fuerza a verificar que está instalado el certificado raíz de la Policía Nacional de Madrid y Toledo. En caso de no aceptarlo, se mostrará una página de advertencia. De

SOLICITUDES. DOCUMENTACIÓN

Si en la solicitud **aparecen** los datos de tus estudios o pruebas:

- Que ya has superado
- Que estás matriculado

Puedes realizar tu solicitud y no debes aportar nada

ELECCIÓN DE VÍA DE ACCESO: DEBERÁ MARCAR UNA SOLA VÍA para el acceso a Ciclos Formativos entre todas las posibles.

DECLARA que, a efectos de participación en el procedimiento de admisión, la vía de acceso que elige es la que marca a continuación:

a) Estudios o pruebas ya superados: (En este apartado se muestran los estudios o pruebas superados de que dispone esta Administración educativa, o bien podrá indicar otros que tenga superados y no se muestren, en este caso deberá aportar la documentación oportuna que acredite los mismos)

TIPO	VÍA	NOTA	OBT.TIT.ULT.3 CURSOS	ACREDITACIÓN
<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	No	Adjuntar Documentación acreditativa

b) Estudios o pruebas en proceso de finalización en las convocatorias del presente curso escolar: (En este apartado se muestran los datos de que dispone esta Administración educativa de sus estudios o pruebas en proceso de finalización)

MATRÍCULA	VÍA	ACREDITACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Acceso título A1	De oficio por la Administración

PARTICIPACIÓN POR RESERVAS DE CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS (Sólo para solicitantes que deseen que se les aplique alguno de los criterios de admisión)

Si en la solicitud **NO aparecen** tus estudios o pruebas:

- Que ya has superado
- Que estás matriculado

Debes realizar tu solicitud adjuntando la documentación a la misma, siempre dentro de los plazos establecidos

ELECCIÓN DE VÍA DE ACCESO: DEBERÁ MARCAR UNA SOLA VÍA para el acceso a Ciclos Formativos entre todas las posibles.

DECLARA que, a efectos de participación en el procedimiento de admisión, la vía de acceso que elige es la que marca a continuación:

a) Estudios o pruebas ya superados: (En este apartado se muestran los estudios o pruebas superados de que dispone esta Administración educativa, o bien podrá indicar otros que tenga superados y no se muestren, en este caso deberá aportar la documentación oportuna que acredite los mismos)

TIPO	VÍA	NOTA	OBT.TIT.ULT.3 CURSOS	ACREDITACIÓN
<input type="checkbox"/> Electricidad y electrónica	Acceso título A2	6.22	Si	De oficio por la Administración
<input checked="" type="checkbox"/> Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Acceso título A1		Si	Adjuntar Documentación acreditativa

SOLICITUDES

¿CÓMO SE DEBE REALIZAR LA SOLICITUD?

Pueden solicitar **un máximo de 6 ciclos** por orden de preferencia teniendo en cuenta:

- **La oferta de ciclos formativos** en Castilla-La Mancha se *puede consultar en el siguiente enlace:*

<http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/estudios-ofertados>

- **Preferencias personales**

- ~~**Notas de corte**~~

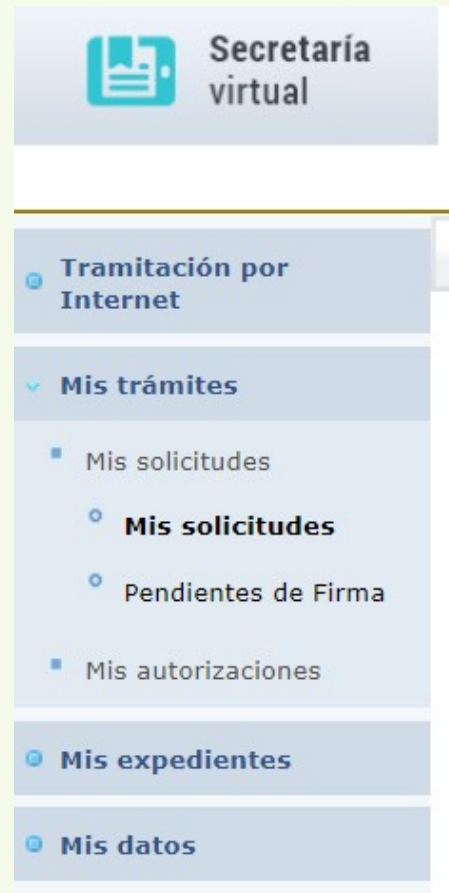
- **Prestando especial atención a las posibles vías de acceso**



INFORMACIÓN AL SOLICITANTE SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN

Los solicitantes pueden acceder al seguimiento personalizado de sus solicitudes a través de la plataforma educativa EducamosCLM

Secretaría Virtual → Mis trámites → Mis solicitudes → Mis solicitudes



Secretaría virtual

- Tramitación por Internet
- Mis trámites
 - Mis solicitudes
 - Mis solicitudes**
 - Pendientes de Firma
 - Mis autorizaciones
- Mis expedientes
- Mis datos

Mis solicitudes			
	Número de Registro	Tramitación	Estado de la tramitación
s	3099133-22/09/2021 20:36:29	Electrónica	Presentada
s	1112458-09/04/2021 13:59:27	Electrónica	Presentada
s	682901-03/03/2020 17:39:49	Electrónica	Firmada
s	471704-14/02/2020 23:05:34	Electrónica	Firmada
s	471647-14/02/2020 22:37:09	Electrónica	Firmada
s	439611-12/02/2020 23:45:50	Electrónica	Rechazada
ón	3251828-13/10/2019 18:50:51	Electrónica	Presentada
s	2932206-17/09/2019 08:52:03	Electrónica	Presentada
ón	3235837-18/10/2018 23:09:35	Electrónica	Presentada
s	3027047-02/10/2018 09:47:29	Electrónica	Presentada
rcillo	Pendiente de registrar (Borrador no presentado)	Electrónica	Borrador

INFORMACIÓN AL SOLICITANTE SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN

Los solicitantes que hayan presentado su solicitud de forma presencial podrán realizar el seguimiento de sus solicitudes **a través de la plataforma educativa EducamosCLM, pero no podrán realizar, en su caso, reclamaciones a través de esta plataforma.**

Estas reclamaciones deberán de ser realizadas de manera presencial al igual que hicieron su solicitud.





MATRÍCULA

Alumnos que promocionan o repitan

Los alumnos que tengan que **repetir curso o que promocionen** a segundo **NO DEBEN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN**, pero **deberán formalizar su matrícula** preferentemente a través de la plataforma educativa EducamosCLM, o en el propio centro educativo, en los plazos comprendidos

entre el 1 y el 9 de julio de 2024



MATRÍCULA

Alumnos de modalidad “a Distancia” que tengan pendiente FCT

Estos alumnos **NO DEBEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN.**

Deben matricularse en un centro que oferte estas enseñanzas en modalidad presencial en las fechas establecidas:

- Última semana de junio: solo para pedir la exención y poder titular
- Durante septiembre: Para realizar FCT y proyecto, en su caso.



MATRÍCULA

Todos los que hayan obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva (**aunque no sea su primera opción**), deben **formalizar** su matrícula **preferentemente** de forma **telemática** a través de la plataforma EducamosCLM (**del 19 de julio al 22 de agosto**), o en el propio centro adjudicado (hasta el 26 de julio).

Si no formalizan la matrícula se entenderá que renuncian y perderán el derecho a la plaza asignada siendo **excluidos** del proceso de admisión ordinario



MATRÍCULA

(ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN)



No obstante, dispondrán hasta el 16 de septiembre de 2024, para hacer entrega de la documentación que, en su caso, sea requerida por el centro y del justificante de pago del seguro escolar, **así como el número de afiliación a la Seguridad Social (NUSS).**

Enlace:

<https://www.sec-social.es/wps/portal/wss/internet/HerramientasWeb/9083f0b1-1cf1-411e-b483-7551440fa1a7/4889b709-f973-4cdf-9938-03c0c0470015f140c11007d1100110750040011007500>
[4a20c0c9b7?changeLanguage=es](https://www.sec-social.es/wps/portal/wss/internet/HerramientasWeb/9083f0b1-1cf1-411e-b483-7551440fa1a7/4889b709-f973-4cdf-9938-03c0c0470015f140c11007d1100110750040011007500)



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SeguridadSocial

Sugerencias y quejas | Consultas | Castellano v

Inicio | Conócenos | Trabajadores | Pensionistas | Empresarios

Inicio / Prácticas formativas / Información para alumnos / Cuestiones de interés

Cuestiones de interés

- ▶ **Consulta tu Número de la Seguridad Social si ya lo tienes asignado:** lo puedes hacer a través del área personal del Portal Importass o a través del servicio **Acreditación del Número de la Seguridad Social**.
- ▶ **Solicita tu Número de la Seguridad Social si no lo tienes asignado:** lo puedes hacer a través del Portal Importass en el servicio **Solicitar el Numero de la Seguridad Social** o a través del servicio **Enviar una solicitud**.
- ▶ **Consulta tu alta en la Seguridad Social:** lo puedes hacer a través del área personal del Portal Importass o desde el apartado **Vida laboral e informes**.
- ▶ **Consulta tu informe de vida laboral y tu informe de bases de cotización:** lo puedes hacer a través del área personal del Portal Importass o desde el apartado **vida laboral e informes**.

MATRÍCULA

Los solicitantes a las que les haya sido adjudicada una vacante en un CF y tuvieran una matrícula previa en bachillerato o en un ciclo formativo de distinto grado o enseñanza, podrán formalizar la matrícula en el ciclo formativo adjudicado, siempre que previamente realicen el trámite de renuncia **a la matrícula anterior**:

Contactando con el centro educativo donde tuviera efectuada su matrícula **hasta del 26 de julio**. *El alumno podrá aceptar su matrícula en EducamosCLM aunque no haya podido realizar la anulación de la otra matrícula.*



Atención

La solicitud no se ha podido consolidar: El alumno tiene ya registrada una matrícula (en trámite o superada) de ese curso en ese año académico.

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

(GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)

Quedarán en lista de espera, aquellos participantes que habiendo sido estimada su solicitud, **no hayan obtenido ningún puesto vacante o habiéndolo obtenido puedan mejorar su opción adjudicada.**



*Para poder optar a la mejora de la opción adjudicada, **el participante tiene que estar matriculado en la plaza que le fue asignada.***

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

(GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)



Las vacantes que resulten de aquellos alumnos que finalmente no se matriculen serán **readjudicadas a los alumnos que se encuentren en lista de espera y no tengan ninguna adjudicación o a los alumnos que ya han sido adjudicados y puedan mejorar dicha adjudicación.**

Estas adjudicaciones se publicarán los días:

29 de agosto y 5 de septiembre de 2024

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

(GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)



Si estás en lista de espera sin ninguna plaza adjudicada y obtuvieras vacante en estas adjudicaciones, deberás formalizar la matrícula en los siguientes plazos:

- **Adjudicación del 29 de agosto:** del 30 de agosto al 3 de septiembre y dispondrán hasta el 20 de septiembre para hacer entrega en el centro adjudicado de la documentación requerida por el centro, del justificante de pago del seguro escolar, en su caso, **así como el número de afiliación a la Seguridad Social (NUSS)**
- **Adjudicación del 5 de septiembre:** del 6 al 9 de septiembre y dispondrán hasta el 27 de septiembre para hacer entrega en el centro adjudicado la documentación requerida por el centro, del justificante de pago del seguro escolar, en su caso, **así como el número de afiliación a la Seguridad Social (NUSS)**




Los alumnos que no formalicen su matrícula, perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión.

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

(GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA)



Si ya estuvieras matriculado en un Ciclo Formativo, adjudicado en esta convocatoria, y resultaras de nuevo adjudicado en otro Ciclo Formativo más prioritario de acuerdo a tu solicitud, podrás optar por:

1. **Mantener la matrícula actual**, considerándose por tanto de oficio que renuncias al nuevo Ciclo Formativo adjudicado, en cuyo caso ya no participarás en posteriores adjudicaciones de vacantes resultantes.
2. **Matricularte** en el nuevo Ciclo Formativo adjudicado, previa anulación de la matrícula anterior. Tanto la anulación de la matrícula anterior como la formalización de la nueva  debe realizar a través de la secretaría virtual de la plataforma EducamosCLM, o en el propio centro educativo adjudicado.

GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA POR PARTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.



A partir del 10 de septiembre de 2024, si para un ciclo formativo de un centro se producen vacantes y hubiera solicitantes en lista de espera estas serán adjudicadas en el siguiente orden:

1º Alumnado que ha solicitado en el **periodo ordinario** y ha quedado en lista de espera

2º Alumnado que ha solicitado en **periodo extraordinario** (*será a partir del 24 de septiembre*)

Desde el centro educativo se contactará telefónicamente y/o por correo electrónico, con cada solicitante para ofertarle la vacante resultante.

A partir del 24 de septiembre de 2024, si para un ciclo formativo de un centro no quedasen solicitantes en espera para ninguna vía de acceso y existiesen vacantes, éstas se podrán solicitar en el centro educativo donde esté implantada la enseñanza y serán adjudicadas por orden de solicitud.

ENTREGA Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LOS CENTROS

- ❑ Los alumnos entregarán la documentación requerida por el centro (*incluyendo el seguro escolar para los menores de 28 años* , así como el número de afiliación a la Seguridad Social (NUSS) en los plazos establecidos.
- ❑ Los centros educativos podrán requerir a los solicitantes que anexaron documentación a la solicitud telemática, los documentos originales correspondientes para su verificación.

PERIODO EXTRAORDINARIO



Se establece un periodo extraordinario con el objeto de que se puedan formular solicitudes de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior ***únicamente en aquellos ciclos formativos en los que queden vacantes disponibles sin lista de espera.***

Calendario periodo extraordinario

Solicitud: del 10 al 13 de septiembre

Baremación y adjudicación definitiva: 19 de septiembre

Matrícula: del 20 al 23 de septiembre (online o en el centro adjudicado)

Entrega Documentación: hasta el 2 de octubre

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Los centros educativos **pueden anular la matrícula del alumnado que no sigue con regularidad las actividades programadas.** En consecuencia pueden admitir a nuevo alumnado para cubrir las vacantes generadas por dicho alumnado, todo ello en base a la Orden de 12/03/2010.

La **asignación de las nuevas vacantes** se podrá realizar **hasta transcurridos treinta días lectivos desde el comienzo de curso.**

Si no existieran alumnos en la lista de espera, el centro deberá dar publicidad a las vacantes que se hayan generado.



OBSERVACIONES A LOS PROCESOS

- En el caso de que necesites **ayuda** para realizar cualquier trámite de este proceso los ciudadanos pueden dirigirse a los **centros educativos o a las Delegaciones Provinciales.**
- Para obtener **más información** sobre el proceso de admisión y su normativa de aplicación se puede consultar el siguiente enlace:

<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-pro-ciclos-formativos-regimen-presencial>



ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO

Grado Básico

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ IES FEDERICO GARCÍA LORCA (ALBACETE) _D
- ✓ IES LEONARDO DA VINCI (ALBACETE) _D
- ✓ CC ESCUELAS PIÁS (ALBACETE) (solo 2º) _D
- ✓ CC MARÍA INMACULADA (ALBACETE) (solo 1º) _D
- ✓ IES PINTOR RAFAEL REQUENA (CAUDETE) _D
- ✓ IES IZPISUA BELMONTE (HELLÍN) _D
- ✓ IES MAESTRO JUAN RUBIO (LA RODA) _D
- ✓ IES JOSÉ ISBERT (TARAZONA DE LA MANCHA) _D
- ✓ IES OCTAVIO CUARTERO (VILLARROBLEDO) _D

AGRICULTURA

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

- ✓ IES SIERRA DEL SEGURA (ELCHE DE LA SIERRA) _D

COMERCIO Y MARKETING

SERVICIOS COMERCIALES

- ✓ IES FEDERICO GARCÍA LORCA (ALBACETE) _V

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- ✓ IES DON BOSCO (ALBACETE) _D/V
- ✓ IES UNIVERSIDAD LABORAL (ALBACETE) _D
- ✓ IES HERMINIO ALMENDROS (ALMANSA) _D
- ✓ IES LAS SABINAS (EL BONILLO) _D
- ✓ IES JUSTO MILLÁN (HELLÍN) _D
- ✓ IES RÍO JÚCAR (MADRIGUERAS) _D
- ✓ IES CENCIBEL (VILLARROBLEDO) _D

FABRICACIÓN MECÁNICA

FABRICACIÓN Y MONTAJE

- ✓ IES DON BOSCO (ALBACETE) _D
- ✓ CC ESCUELA DE CUCHILLERÍA (ALBACETE) _D

HOSTELERÍA Y TURISMO

COCINA Y RESTAURACIÓN

- ✓ IES UNIVERSIDAD LABORAL (ALBACETE) _D

IMAGEN PERSONAL

PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

- ✓ IES AL-BASIT (ALBACETE) _D

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- ✓ IES ANDRÉS DE VANDELVIRA (ALBACETE) _D

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

INFORMÁTICA DE OFICINA

- ✓ IES LEONARDO DA VINCI (ALBACETE) _D
- ✓ IES PARQUE LINSAL (ALBACETE) _D
- ✓ IES RAMÓN Y CAJAL (ALBACETE) _D
- ✓ IES PEDRO SIMÓN ABRIL (ALCARAZ) _D
- ✓ IES ESCULTOR J. SÁNCHEZ (ALMANSA) _D
- ✓ IES IZPISUA BELMONTE (HELLÍN) _D
- ✓ IES DOCTOR ALARCÓN SANTÓN (LA RODA) _D
- ✓ IES VIRREY MORGILLO (VILLARROBLEDO) _D

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL

ARREGLO DE Y REPARACIÓN DE ARTÍCULOS TEXTILES Y DE PIEL

- ✓ IES JUSTO MILLÁN (HELLÍN) _D

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

- ✓ CC DIOCESANO (ALBACETE) _D
- ✓ IES JOSÉ CONDE GARCÍA (ALMANSA) _D
- ✓ IES BONIFACIO SOTOS (CASAS IBÁÑEZ) _D

Grado Básico

Periodo Ordinario:
del 6 al 27 de junio

Periodo Extraordinario:
del 2 al 6 de septiembre
(sólo para solicitar vacantes libres tras el periodo ordinario)

Turnos disponibles: D Diurno V vespertino



RESUMEN DE FECHAS :

PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN: 29/04 – 21/06 (PERIODO ÚNICO)
Revisión de las propuestas por inspección: hasta el 1 de julio

	PERIODO ORDINARIO	PERIODO EXTRAORDINARIO
SOLICITUD	06/06 – 27/06	02/09 - 06/09
RESOLUCIÓN PROVISIONAL	04/07	--
RECLAMACIONES	05/07 - 08/07	--
RESOLUCIÓN DEFINITIVA	16/07	17/09
MATRÍCULA	<ul style="list-style-type: none"> - Online: 17/07 - 22/08 - Presencial : hasta el 26 de julio (repetidores o que promocionen: 24/06 al 01/07)	18/09-23/09
LISTA DE ESPERA	<ul style="list-style-type: none"> - Centralizada: 02/09 (MATRÍCULA: 03/09 - 06/09) - Gestionada por Centros: 09/09 - 13/09 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionada por los centros: a partir del 24/09 - Para CFGB SIN LISTA DE ESPERA en Delegación: a partir del 24/09

REQUISITOS PARA ACCEDER A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

- Tener entre 15 y 17 años cumplidos a 31 de diciembre de 2024.
- Haber cursado 3º o 4º de ESO (excepcionalmente 2º ESO).
- Tener propuesta favorable de incorporación a un ciclo formativo de grado básico.



Castilla-La Mancha

INSTRUCCIONES DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DE ALUMNADO A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO PARA EL CURSO 2024/2025.

Al igual que en cursos anteriores y con el objetivo de facilitar y aclarar dudas en el procedimiento de propuesta de alumnos/as para cursar Ciclos Formativos de Grado Básico en los centros educativos, se dictan las siguientes instrucciones:

1. Calendario de elaboración de propuestas.

— Periodo de elaboración de propuestas por los centros educativos:

- Propuestas desde el 29 de abril hasta el 21 de junio de 2024.
- Los centros elaborarán propuestas a tenor de la decisión del equipo docente del alumnado y también a petición de las familias.



PROPUESTAS DE INCORPORACIÓN A UN CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO

(DEL 29 DE ABRIL **AL 21 DE JUNIO**)

- ❑ El equipo docente propondrá a aquellos alumnos para los que se considere que es la **mejor opción, en función de sus características y de sus posibilidades de éxito.**
- ❑ El **alumnado matriculado en ESO** necesitará una propuesta del presente curso. **No serán válidas las propuestas de cursos anteriores.**
- ❑ El **alumnado que se encuentre cursando un Grado Básico** y desee cambiar a otro Grado Básico diferente, no necesita una nueva propuesta. Debe cumplir el requisito de edad para solicitar 1º (no siendo necesario para solicitar 2º).
- ❑ **Es importante que el DNI del alumno/a esté grabado en Delphos.**



PERIODO ORDINARIO

SOLICITUDES (DEL 6 AL 27 DE JUNIO)

- ❑ **Telemáticamente** a través de la secretaría virtual de EducamosCLM o a través de la Sede Electrónica.

- ❑ Se puede solicitar de **forma presencial** cumplimentando y registrando el Anexo I de solicitud. **En este caso, no se podrá hacer el seguimiento a través de la plataforma EducamosCLM y deberá formalizar la matrícula de forma presencial en el centro.**



SOLICITUDES

(DEL 6 AL 27 DE JUNIO)

Se pueden solicitar **un máximo de 6 ciclos** por orden de preferencia teniendo en cuenta:

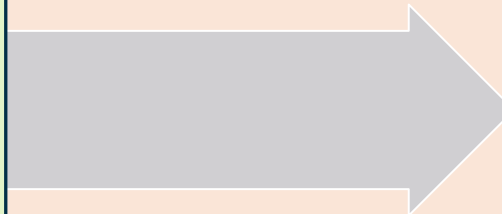
- **La oferta de ciclos formativos de Grado Básico** en Castilla-La Mancha que *puedes consultar en el siguiente enlace:*

<http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/estudios-ofertados>

- **Las preferencias personales del alumno/a-familia**

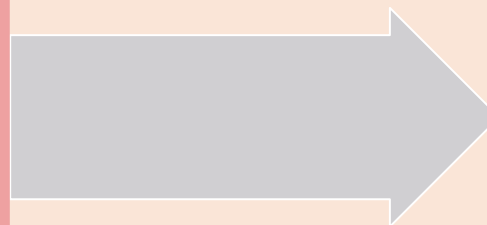
DOCUMENTACIÓN

Los alumnos/as que se encuentren matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha



No deben aportar nada, sólo cumplimentar la solicitud

Los alumnos/as que se encuentren matriculados en **centros privados** o de fuera de Castilla-La Mancha



Deben aportar la documentación correspondiente junto a la solicitud

PUBLICACIÓN DE LAS ADJUDICACIONES

Todas las publicaciones se realizarán en la plataforma **EducamosCLM**.

Los alumnos podrán hacer un seguimiento de su solicitud a través de la plataforma EducamosCLM, ***excepto los que han formalizado su solicitud en papel.***



MATRÍCULA

Alumnos que promocionan o repitan

Los alumnos que tengan que **repetir curso o que promocionen** a segundo **NO deben de participar en el proceso de admisión, pero deberán formalizar su matrícula** a través de la plataforma educativa EducamosCLM o de forma presencial en los plazos comprendidos

entre el 24 de junio y el 1 de julio de 2024

(La no formalización de la matrícula en los plazos indicados implicará la pérdida de la plaza)

Es fundamental que los centros educativos tengan grabadas en Delphos todas las matrículas que se hayan presentado de forma presencial en el centro.



MATRÍCULA

¿CUÁNDO SE FORMALIZA LA MATRÍCULA DE LA PLAZA OBTENIDA?

- ❑ **DEL 17 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO DE 2024*, SI SE HACE DE FORMA TELEMÁTICA**
- ❑ **HASTA EL 26 DE JULIO*, SI SE HACE DE FORMA PRESENCIAL**

*No obstante, dispondrás ***hasta el 6 de septiembre de 2024, para hacer entrega*** de la documentación requerida por el Centro, del justificante de pago del seguro escolar, en su caso, **así como el número de afiliación a la Seguridad Social (NUSS).**

MATRÍCULA

Aquellos solicitantes **que hayan obtenido una plaza** en la adjudicación definitiva **y no formalicen la matrícula** en los plazos indicados, se entenderá que renuncian a la misma por lo que perderán el derecho a la plaza asignada **y serán excluidos** del proceso de admisión ordinario.



MATRÍCULA

Los solicitantes a los que les haya sido adjudicada una vacante en un CFGB y tuvieran una matrícula previa en ESO, o en otro CFGB, podrán formalizar la matrícula en el nuevo CFGB adjudicado, teniendo en cuenta que deben **renunciar a la matrícula anterior** contactando con el centro educativo donde tuviera efectuada su matrícula.





ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES (ADJ. LISTA DE ESPERA DEL PERIODO ORDINARIO)

Las vacantes que resultan de aquellos alumnos/as que finalmente no se matriculan serán readjudicadas a los alumnos/as que estén en lista de espera y no tengan ninguna adjudicación o a los alumnos/as que, habiendo sido adjudicados, puedan mejorar dicha adjudicación.

Esta adjudicación se publicará el día

2 de septiembre de 2024.

En el Portal de Educación www.educa.jccm.es a través de la Plataforma 

GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA

Si el alumno ya estaba matriculado en un Ciclo Formativo que se le adjudicó el 16 de julio y resultara de nuevo adjudicado en otro Ciclo Formativo más prioritario de acuerdo a su solicitud, podrá optar por:

1. Mantener la actual matrícula y renunciar al nuevo Ciclo Formativo adjudicado.
2. Matricularse en el nuevo Ciclo Formativo adjudicado, previa anulación de la matrícula anterior (se tramita de forma simultánea con la formalización telemática de la nueva matrícula. Si se hace presencial, se tendrá que contactar con el centro educativo dónde tuviera la matrícula), en los días 3 ,4, 5 y 6 de septiembre.



Los alumnos/as que no formalicen su matrícula, perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión.

GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA

Después de la adjudicación del día 2 de septiembre, los centros educativos gestionarán las listas de espera resultantes, de forma telefónica, del 9 al 13 de septiembre.



Los alumnos/as a los que se les oferte una vacante, si estuvieran interesados, tendrán que formalizar su matrícula el siguiente día lectivo.

PERIODO EXTRAORDINARIO DE SOLICITUD



¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR?

Cualquier persona, haya o no participado en el periodo ordinario de admisión, que esté interesada en conseguir una de estas vacantes.

Podrá hacer una solicitud siempre que cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria (debe tener propuesta favorable de junio).

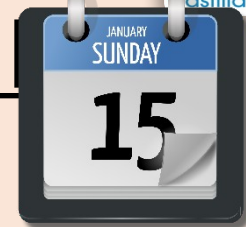
Solicitudes: del 2 al 6 de septiembre de 2024

Resolución Definitiva: 17 de septiembre de 2024

Matrícula: 18 y 23 de septiembre de 2024

A partir del 24 de septiembre de 2024 si en un centro se produjese alguna anulación de matrícula y el centro contase con **lista de espera de la adjudicación extraordinaria**, llamará al solicitante de la lista que le corresponda

PERIODO POST-EXTRAORDINARIO DE SOLICITUD



A partir del 24 de septiembre, si para un ciclo formativo de un centro no quedasen solicitantes en espera y existiesen vacantes, éstas se podrán solicitar en las Delegaciones Provinciales y serán adjudicadas por orden de presentación de las mismas.

Pueden solicitar estas plazas vacantes:

- a) Personas que cumplan los requisitos de acceso.
- b) Personas desescolarizadas durante el curso 2023/2024, menores de edad a 31 de diciembre de 2024 y que hayan cursado 2º de ESO.
- c) Personas con 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2024, y que no estén en posesión de un título de Formación Profesional, o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos.

TRASLADOS DE EXPENDIENTES



Decimocuarto. - Escolarización por circunstancias excepcionales.

Las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes atenderán solicitudes de escolarización motivadas por traslado de la unidad familiar o por circunstancias excepcionales tales como violencia de género, acoso escolar, riesgo alto de abandono escolar u otras. Las circunstancias excepcionales deberán contar con informe favorable del servicio provincial de Inspección de Educación.

En estos casos, se informará al alumnado solicitante de los puestos escolares vacantes en los centros educativos de la localidad.





¡ MUCHAS GRACIAS !